

Resolución Nro. UCP-ECL1261-093-2025

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
Nro. EC-L1261-P00128**

**“CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE
FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO
POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)”**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”;*

Que, la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID han suscrito el contrato de préstamo No. 5748/OC-EC, para implementar el *Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano*, el cual tiene entre sus objetivos (i) fortalecer la producción y vinculación científica de la ESPOL orientada a las necesidades del sector productivo del Litoral; y (ii) promover la creación y el crecimiento de nuevas empresas de base tecnológica en Guayaquil;

Que, en el contrato de préstamo No. 5748/OC-EC suscrito entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID se estableció que las contrataciones para la ejecución del Programa se efectuarán atendiendo las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15;

Que, mediante Resolución No. R-004-2024 del 06 de mayo de 2024, la Ph.D. Cecilia Alexandra Paredes Verduga, Rectora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, delegó a la Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, como Directora Ejecutiva del Programa, determinando entre sus funciones: Autorizar el inicio de los procesos establecidos en el PA; autorizar la invitación a los proveedores, contratistas o consultores para los procesos de contratación que aplique; designar los miembros que conforman las comisiones de calificación; aprobar pliegos, cronogramas e inicio de los procesos de contratación; adjudicar, cancelar, anular o declarar desierto los procesos de contratación; suscribir los contratos, órdenes de compra, contratos modificatorios, complementarios, adendas y órdenes de cambio, para el Programa; suscribir todos los documentos necesarios para la correcta y oportuna ejecución de la delegación;

Que, a través del documento *“INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA “CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL*

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)” de fecha 16 de septiembre de 2025, la Decana de la Escuela de Negocios - ESPAE, Ph.D. María Luisa Granda, expuso la necesidad de contratar un consultor para la ejecución de consultoría para el desarrollo del Programa de Formación de Facilitadores Digitales y Acompañamiento a Mipymes, acotando: “(...) resulta fundamental para dar continuidad a las actividades y objetivos del Proyecto Pyme Digital, cuyo propósito es impulsar la transformación digital en las empresas mediante un enfoque integral. Por un lado, se busca fortalecer las capacidades de facilitadores digitales que promuevan la digitalización en las MiPymes, dotándolos de competencias prácticas y estratégicas que generen valor. Al mismo tiempo, se ofrecerá un programa de acompañamiento personalizado a las empresas participantes, asegurando que la adopción de herramientas digitales se traduzca en mejoras concretas en competitividad y sostenibilidad.”;

Que, mediante Memorando Nro. ESPAE-MEM-0027-2025 de fecha 17 de septiembre de 2025, la Decana de la Escuela de Negocios – ESPAE, Ph. D. María Luisa Granda Kuffo, se dirigió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Camposano Vásquez, para solicitar el inicio del proceso de contratación: “Consultoría para el desarrollo el programa de formación de facilitadores digitales y acompañamiento a MIPYMES diseñado y ejecutado por un consultor (Cohortes 2)”, adjuntando al memorando los siguientes documentos: “Términos de Referencia”, “Informe de Justificación de Necesidad”, y “Estimación de costos”;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-ESPAE-OFC-0114-2025 de fecha 17 de septiembre de 2025, la Decana de la Escuela de Negocios – ESPAE, Ph. D. María Luisa Granda Kuffo, se dirigió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Camposano Vásquez, para remitir un alcance al Memorando ESPAE-MEM-0027-2025 para la emisión de solicitud de inicio de proceso EC-L1261-P00128, manifestando: “En atención al Memorando Nro. ESPAE-MEM-0027-2025, de fecha 17 de septiembre de 2025, y como alcance al mismo, remito los documentos debidamente firmados que sustentan el trámite”. Se adjuntaron al Oficio los siguientes documentos: “Términos de Referencia”, “Informe de Justificación de Necesidad”, y “Estimación de costos”;

Que, por medio del Oficio O-CAN/CEC-7352025 de fecha 19 de septiembre de 2025 suscrito por el Especialista Sectorial CTI del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Carlos Guaipatin, se emitió por parte del citado Banco la no objeción a los términos de referencia del proceso de contratación: “CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)”, por un valor de USD 37.000,00 (Treinta y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA;

Que, mediante documento de fecha 22 de septiembre de 2025, el Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, Especialista de Adquisiciones del Programa, certificó que el proceso de contratación: “CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)", por un valor de USD 37.000,00 (Treinta y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, bajo el método de contratación de Selección de Consultor Individual (por invitación abierta) se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones del Programa de Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano ECL1261;

Que, por medio de Memorando Nro. FILE-MEM-0219-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025 la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Camposano Vásquez, se comunicó con la Decana de la Escuela de Negocios - ESPAE, Ph. D. María Luisa Granda Kuffo, para sugerir que, con la finalidad de poder emitir resolución de inicio de proceso, se solicite a la Gerencia Financiera de la ESPOL emitir la respectiva certificación presupuestaria por un valor de USD 37.000,00 (Treinta y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA para el proceso de contratación: "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)";

Que, a través del Memorando Nro. ESPAE-MEM-0028-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025 la Decana de la Escuela de Negocios – ESPAE, Subrogante, MSc. Maria Del Carmen Almeida Cabrera, se comunicó con la Gerente Financiera, Encargada, Econ. Ana María Carchi Paucar, para solicitar que se emita certificación presupuestaria por un valor de USD 37.000,00 (Treinta y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, con la finalidad de dar continuidad al proceso de código EC-L1261-P00128 para el proceso de contratación: "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)";

Que, a través del Memorando Nro. G.FNCRO-MEM-0127-2025 de fecha 01 de octubre de 2025, la Gerente Financiera, Encargada, Econ. Ana María Carchi Paucar, se comunicó con la Decana de la Escuela de Negocios - ESPAE, Ph. D. María Luisa Granda Kuffo, para remitir la certificación presupuestaria Nro. 3013 de fecha 29 de septiembre de 2025 por un monto de USD 18.500,00 (Dieciocho mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, correspondiente a la contratación para la "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)", en cuyo texto consta la descripción: "PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD DE LA PARTIDA 730601. CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2), REFERENCIA PROCESO COGIDO EC-L1261-P00128, SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEMORANDO NRO. ESPAE-MEM-0028-2025. PRESUPUESTO REFERENCIAL \$37,000.00 MAS IVA. MONTO AÑO 2025 \$18,500.00 MAS IVA. MONTO AÑO 2026 \$18,500.00 MAS IVA."; y, la certificación presupuestaria plurianual Nro. 374 de fecha 29 de septiembre de 2025 por un monto de USD 18.500,00 (Dieciocho mil quinientos 00/100 dólares



de los Estados Unidos de América) más IVA, correspondiente a la contratación de "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)", en cuyo texto consta la descripción: "PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD DE LA PARTIDA 730601. CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2), REFERENCIA PROCESO COGIDO EC-L1261-P00128, SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEMORANDO NRO. ESPAE-MEM-0028-2025. PRESUPUESTO REFERENCIAL \$37,000.00 MAS IVA. MONTO AÑO 2025 \$18,500.00 MAS IVA;

Que, a través del Memorando Nro. ESPAE-MEM-0029-2025 de fecha 03 de octubre de 2025, la Decana de la Escuela de Negocios - ESPAE, Ph.D. María Luisa Granda Kuffo, remitió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Camposano Vásquez, la certificación presupuestaria Nro. 3013 de fecha 29 de septiembre de 2025 por un monto de USD 18.500,00 (Dieciocho mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; y, la certificación presupuestaria plurianual Nro. 374 de fecha 29 de septiembre de 2025 por un monto de USD 18.500,00 (Dieciocho mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, correspondiente al proceso EC-L1261-P00128;

Que, mediante Resolución Nro. UCP-ECL1261-072-2025 de fecha 13 de octubre de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Camposano Vásquez, resolvió: (i) Autorizar el inicio del proceso contratación por método de Selección de Consultor Individual (por invitación abierta), de código EC-L1261-P00128, para la contratación de "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)", con un presupuesto de USD 37.000,00 (Treinta y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA en conformidad con los términos de referencia, cuya no objeción fue emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID a través del documento O-CAN/CEC-7352025 de fecha 19 de septiembre de 2025; (ii) designar como miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00128 a Tania Katherine Tenesaca Salazar, PRESIDENTA; Ramon Alfonso Villa Cox, MIEMBRO; y Nathalie Victoria Ortega Pérez, SECRETARIA; y, (iii) disponer al Especialista de Adquisiciones del Programa que gestione la publicación de la convocatoria para la postulación de los consultores interesados en el proceso de código EC-L1261-P00128 en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y que gestione la publicación de la misma convocatoria en el sitio web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, el 13 de octubre de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, publicó en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, la convocatoria correspondiente al proceso de código EC-



L1261-P00128 para la contratación de “CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)”;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, se comunicó con la Webmaster de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Cristina Quinde Naranjo, para solicitar la publicación del proceso para la contratación “CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)” con los respectivos documentos precontractuales en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2025 la Webmaster de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Cristina Quinde Naranjo, se comunicó con el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, para anunciar que se llevó a cabo la publicación del proceso de código EC-L1261-P00128 en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, remitió a los miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00128 un enlace de acceso a la documentación enviada por parte de los consultores interesados en participar en el proceso de contratación “CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)”;

Que, a través del documento “INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES” de fecha 11 de noviembre de 2025, la Comisión de Calificación del proceso de contratación de código EC-L1261-P00128, estableció en la “SECCIÓN VIII. ADJUDICACIÓN”, cuadro “10. Contrato” de citado informe, como consultor propuesto para adjudicación del contrato de “CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)”, al profesional Paúl Fernando Estrella Silva;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2025, la Secretaria de Comisión de Calificación del proceso de código No. EC-L1261-P00128, Nathalie Victoria Ortega Pérez, remitió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, el documento “INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES” de fecha 11 de noviembre de 2025, correspondiente al proceso de código antes mencionado, firmado por la Comisión de Calificación;

En uso de sus facultades;



RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Acoger la propuesta de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00128, emitida a través del documento *"INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES"* de fecha 11 de noviembre de 2025, por medio del cual se determinó como consultor propuesto para adjudicación del contrato de *"CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)"* al profesional Paúl Fernando Estrella Silva.

ARTÍCULO 2.- Adjudicar el contrato para la ejecución de *"CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)"* correspondiente al proceso de contratación de código EC-L1261-P00128 por un monto de USD 37.000,00 (Treinta y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, al consultor Paúl Fernando Estrella Silva, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula de ciudadanía 0907540884, en conformidad con los términos de referencia cuya no objeción fue emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID a través del documento O-CAN/CEC-7352025 de fecha 19 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 3.- Designar como administradora del contrato para la ejecución de *"CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DIGITALES Y ACOMPAÑAMIENTO A MIPYMES DISEÑADO Y EJECUTADO POR UN CONSULTOR (COHORTES 2)"* a Adriana Andrea Amaya Rivas, quien ejerce las funciones de Profesora de Investigación, labor que deberá desempeñar con la finalidad de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las cláusulas contractuales y demás condiciones establecidas en los Términos de referencia del proceso de código EC-L1261-P00128, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-15, el Reglamento Operativo del Programa, y en la normativa supletoria aplicable.

ARTÍCULO 4.- Disponer al Especialista de Adquisiciones del Programa gestionar la elaboración y suscripción del contrato adjudicado, en coordinación con la Gerencia Jurídica de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Guayaquil, 18 de noviembre de 2025.

Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez
Directora Ejecutiva del Programa EC-L1261
Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano